



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A nivel mundial, más de mil millones de personas presentan alguna forma de discapacidad, en muchas sociedades aún siguen viviendo aisladas, discriminadas, siendo vulnerados sus derechos fundamentales. En este sentido, el Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, requiere que los países identifiquen y eliminen los obstáculos, las barreras y aseguren que las personas con discapacidad puedan tener acceso a su entorno, al transporte, las instalaciones y los servicios públicos, y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por ello, todos los días 03 de diciembre, se conmemora el "Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad". Se crea esta conmemoración con el propósito de prestar especial atención a la población con discapacidad en el mundo y promover su bienestar y participación social. En el año 2000 nuestro país lo declaró a través de la Ley 25.346.

Por consiguiente, el compromiso social es poder promover y difundir la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en todos los contextos y en todos los países, la cual establece que la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales, sin los cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos.

En este marco, el Consejo Local para las Personas con Discapacidad (CLDP) dispone todos los años la realización de la Fiesta de la Inclusión, realizada en Villa Regina a partir del año 2018, pretendiendo conmemorar el "Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad", reafirmando que todas las personas deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones. Dicho evento es organizado en forma conjunta con la Escuela Especial N° 5, la Asociación Civil Amuchen, la Fundación Kano y CET N° 18. Su objetivo general es conmemorar el Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de concientizar, promover y difundir los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Las actividades fueron son las siguientes:

- Jornada interactiva al aire libre, en la Plaza de los Próceres de la ciudad, en la que se invita a participar a toda la comunidad de Villa Regina como también a los Consejos locales de la zona y autoridades Provinciales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Se propuso una participación activa de integrantes de las Instituciones que acompañan en la organización del evento.

- Se presentó por parte de la Escuela Especial N° 5 de los stands con los distintos talleres que realizaron: panificación, huerta y jardinería, tejido y costura, atención temprana.
- Amuchen realizó una muestra de cuadros del Grupo Musical "Ensamble", constituido por participantes del Taller, cuyo profesor es "Menduco" Araujo.
- Fundación Kano realizó la difusión de sus actividades, muestra de los talleres de arte y plástica, fotografía.
- Una consejera del CLPD realizó una exposición de cuadros y pintura con los participantes de la Fiesta de las Banderas con sus correspondientes logos del Consejo local y de la Fundación Kano.
- El CET 18 expuso la rampa plegable y trasladable, construida en acero por el taller de Construcción Metal Mecánica de 4° año de la mencionada Institución. Los alumnos diseñaron y construyeron la rampa para la ambulancia del Hospital local, la misma será entregada durante el desarrollo del evento al director del nosocomio.
- El Servicio de Salud Mental del Hospital se sumó con un stand de muestra de talleres de manualidades.
- La Dirección de Turismo del Municipio local desarrolló la difusión de las propuestas que el área tiene y la promoción de la Silla Anfibia, dispositivo proyectado por el Consejo Local y realizado por el CET N° 18.
- Se ofrecieron además refrescos saludables con jugo Fruggina, menta y limón.
- Una consejera del CLPD cantó como solista, también la Dirección de Cultura se suma con artistas locales.
- El cierre de la Jornada contó con la participación de todos los concurrentes cantando la canción Resistiré, además de un ágape para compartir con los concurrentes.

Por lo expuesto, la 5ta edición de la Fiesta de la Inclusión promovió los Derechos de las Personas con Discapacidad y da cuenta del trabajo mancomunado que se realiza en la comunidad de Villa Regina.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural y comunitario, la Fiesta de la Inclusión y sus actividades, que tuvo lugar el día 07 de diciembre del año 2022 en la ciudad de Villa Regina, organizada por el Consejo Local para las Personas con Discapacidad, la Escuela Especial n° 5, la Asociación Civil Amuchen, la Fundación Kano y el CET n° 18, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad".

Artículo 2°.- De forma.